

ACUERDO No. 21 DE 2004 ACTA 03 DEL 03 DE AGOSTO DE 2004

Por medio del cual se concede un Título Honoris Causa en la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: La Dirección de la Fundación Universitaria Luis Amigó, Sede Montería, ha propuesto al doctor Francisco Pérez Mercado, ante el Consejo Académico, para que por sus méritos e identificación con la Universidad, reciba el Título Honoris Causa de Doctor en Derecho.

SEGUNDO: El Consejo Académico, en sesión del día 02 de agosto de 2004, decidió optar por unanimidad, aprobar dicha iniciativa.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase al doctor FRANCISCO PÉREZ MERCADO, el título Honoris Causa de "Doctor en Derecho".

ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese dicho reconocimiento honorífico al doctor Francisco Pérez Mercado en acto público, que será definido por la Rectoría.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los tres (03) días del mes de agosto de dos cuatro (2004).

PADRE JOSE LEVÍ RAMÍREZ LOPEZ

residente Consejo Superior

FRANCISCO JAVIER Secretario General

Secretaria General

Transversal Fundación Universitaria Fray Luis Amigó 51A 67B - 90. Tel: 260 66 66. Fax: 260 80 74. NIT. 890.985.189-9

E-mail: funlam@funlam edu co

Medellin -